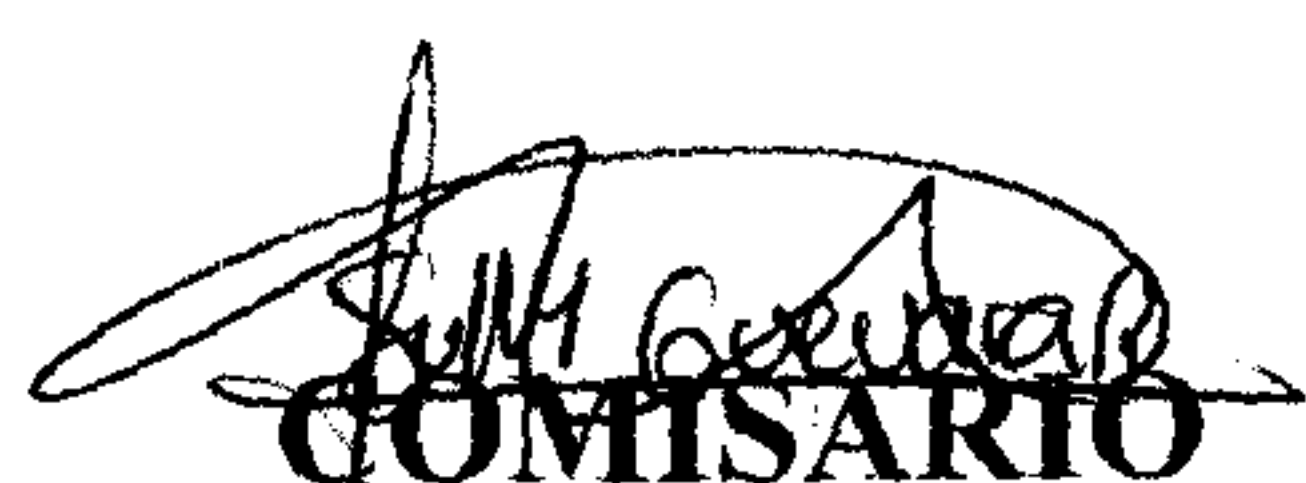


**INFORME DEL COMISARIO A LA  
JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
TECNOMAN S. A.**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de TECNOMAN S. A. , estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de compañía.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las órdenes legales estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libros de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conservan de contabilidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de control interno y libros de contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
5. La cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR y el LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

  
**COMISARIO**

**ING. SULLY GUEVARA B.**  
**# 0919421982**

